



STJEF

202456600820411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 21 de 2024

Señor(a)

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS
CALLE 69 4 48 OFICINA 502
110231
notificaciones@gha.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600900692 CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN. ACUERDO 724 DE 2018- EXPEDIENTE.-912951.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución que resolvió el recurso de reposición dictado dentro del proceso administrativo de cobro coactivo en referencia, sírvase comparecer en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano, ubicadas en la calle 22 No. 6-27 Piso 1, dentro del término de **DIEZ (10) días hábiles siguientes**, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, con el fin de que sea notificado personalmente de la providencia emitida.

Como segunda opción para notificarse de la Resolución puede acceder a la notificación por correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 y 566-1 de Estatuto Tributario Nacional y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para continuar con el proceso se requiere que usted autorice ser notificado por medio electrónico del contenido de dicha providencia proferida por esta Subdirección.

Para esto debe autorizar lo propio a través del formulario único de radicación del IDU, al cual podrá acceder siguiente este enlace: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, en el cual deberá incluir su nombre y apellidos completos, calidad en la que actúa, dirección de correo electrónico a la que se realizará la notificación, dirección de correspondencia física, número de teléfono y/o celular y adjuntando documento

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF

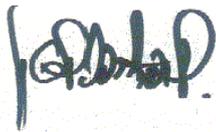
202456600820411

Información Pública
Al responder cite este número

de identificación de persona natural. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

Si vencido el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, usted no comparece personalmente o no autoriza la notificación electrónica, se procederá con lo descrito en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional,

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 21-06-2024 03:00:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SERGIO HERNANDO MEDINA ESPEJO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: CRISTIAN RAÚL GAVIRIA ARAQUE – Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
Aprobó: Mayra Cobos Sánchez– Profesional especializado grado 04.